



DECRETO DE ALCALDIA N° 68
ZAPALLAR, 10/01/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°954 de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por Tesorero Municipal.
-
- Memorándum N°241 de fecha 07 de diciembre de 2023, Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **G.R. VALDIVIELSO S.A.**, Rut. N°78.051.230-K, por la cantidad de \$193.529 (ciento noventa y tres mil quinientos veintinueve pesos), correspondiente al pago de permiso de circulación del vehículo, PPU TCGS.94-9, por motivo de resciliación de la venta de dicho vehículo, según memorándum N°341 de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

2° TRANSFERASE a nombre de **G.R. VALDIVIELSO S.A.**, Rut. N°78.051.230-K, cuenta corriente N°1800252306 de Banco Chile, por la cantidad de \$193.529 (ciento noventa y tres mil quinientos veintinueve pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **221.01.00.000.000.000** denominada "**Acreeedores**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

